

2.- EL DIRECTOR DE OBRAS CERTIFICA

22	2.1.- QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE EDIFICACION UBICADA EN			
23	AV. EL SALTO Nº 3335 ESQUINA CON PLAZA EL SALTO		ROL S.I.I. Nº6876-01	
24	DE PROPIEDAD DE MARIA ROSARIO LOMBERA ASENCIO			
25	RUT Nº 6.618.316-5	DOMICILIADO EN	AV. EL SALTO Nº 3335	
26	REPRESENTANTE LEGAL			
27	RUT Nº	DOMICILIADO EN		
28	PROPIEDAD INSCRITA A FOJAS 6929	Nº 9127	AÑO 1972	
29	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO			
30	CUMPLE CON ANTECEDENTES EXIGIDOS EN EL CAP. 2 DEL TITULO 5º DE LA O.G.U.C.			
31	POR LO QUE HA SIDO RECIBIDA CONFORME SEGUN ACTA DE RECEPCION Nº 02456			
32	DE FECHA 17.11.05			
	2.2.- LA OBRA RECEPCIONADA CORRESPONDE EN TODO A L PROYECTO APROBADO			
33	2.3.- LA SUPERFICIE EDIFICADA RECEPCIONADA ES DE	545,03	M2	
34	2.4.- ESTA OBRA SE RECEPCIONA ACOGIDA A LEY (es)	L.G.U. y C.		
	LOS PROFESIONALES RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SON LOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN :			
35	ARQUITECTO PROYECTISTA	HERNAN CORREA MARQUEZ	RUT Nº 2.529.422-K	
36	CALCULISTA	HERNAN CORREA MARQUEZ	RUT Nº 2.529.422-K	
37	SUPERVISOR	HERNAN CORREA MARQUEZ	RUT Nº 2.529.422-K	
38	REVISOR INDEPENDIENTE			
39	CONSTRUCTOR	HERNAN CORREA MARQUEZ	RUT Nº 2.529.422-K	
40	INSPECTOR TÉCNICO			
41	Nota: - SE RECEPCIONA PARCIALMENTE LA CONSTRUCCION DE DOS PISOS ADOSADA EN SUS DESLINDES NORTE Y ORIENTE, EN UNA SUPERFICIE DE 424,03 M2. CORRESPINDIENDO A 2 VIVIENDAS (Nºs. 3337 y 120) Y 2 LOCALES COMERCIALES (Nºs. 3335 Y 110).			
	- NO SE RECEPCIONA VIVIENDA Nº 3339 EN 2º PISO.			
40,1	- LA CONSTRUCCION ESTA ACOGIDA A LOS ARTICULOS 121 Y 122 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES CON OBLIGACION DE ADOPTAR LA LINEA DE EDIFICACION CUANDO LA D.O.M. LO EXIGA.			
	- LA CONSTRUCCION ESTA ACOGIDA AL ARTICULO 124 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES CON VENCIMIENTO EL 31.08.07.			
42	PAGO DE DERECHOS \$15.707.-	ORDEN DE INGRESO	0478053	FECHA 17.11.05

RAUL PRADO DIAZ
ARQUITECTO

DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR
CARLOS REYES VILLALOBOS
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES